

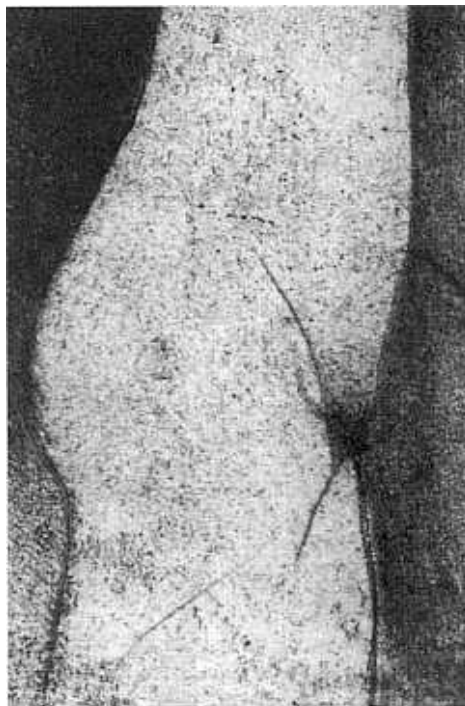
CAMBIOS EN LA SITUACIÓN DE LA MUJER

Teresita De Barbieri*

En América Latina, así como en otras regiones del mundo, el siglo XX —en sus aspectos positivos— puede ser calificado como la centuria de cambios fundamentales en la condición social de las mujeres.

En términos generales, se pueden distinguir tres oleadas o periodos, algunos de ellos no necesariamente concluidos. El primero es el de las luchas exitosas por obtener los derechos ciudadanos; transcurre entre 1929 (Ecuador) y 1962 (Paraguay), años en que se reconoce a las mujeres adultas la capacidad de votar y ser votadas en las elecciones nacionales, estatales y municipales. El segundo periodo comienza hacia 1945, cuando en los distintos países se amplían los derechos civiles, en particular los de propiedad, manejo del propio peculio, capacidad de movimiento y de trabajo entre las casadas. Éste aun no ha concluido, puesto que en varios países de la región siguen existiendo privilegios para los esposos sobre las distintas esferas de acción de las esposas. El tercer momento comienza a desarrollarse a partir de los años setenta, con la aparición del feminismo y las organizaciones de mujeres en diversos sectores de la sociedad. En esta etapa nos encontramos actualmente, al fin del milenio. ¿Qué logros han obtenido las mujeres? ¿Cuáles pueden ser los desafíos para los próximos años?

Cabe señalar que estos cambios no han sido simultáneos ni han ocurrido de manera coherente en todas las sociedades. Tampoco se pueden dejar de mencionar la información y los estímulos de fuera de la región y el papel que desempeñan los organismos internacionales. En la primera etapa, la demanda de los derechos políticos estuvo estimulada por la Comisión Inter-



americana de Mujeres (CIM), dependiente de la Unión Panamericana; a partir de 1946 por la Comisión Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas y su familia de organizaciones; en la última década también el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo impulsan la participación de las mujeres en las distintas esferas de la vida social.

En cuatro dimensiones, se han producido transformaciones importantes en la segunda mitad del siglo.¹ La esperanza de vida femenina pasó de 53.5 años en 1950-1955 a 71.4 en 1990-95 y la discrepancia con la

masculina se ha estimado en 3.3 años para el primer periodo y en 5.2 en el segundo. Las matrículas educativas en preescolar, primaria y secundaria son igualitarias entre ambos sexos o tienen discrepancias no significativas desde 1970; en el nivel universitario, en cambio, el porcentaje de mujeres matriculadas aumentó de 35% en 1970 a 48% en 1990. La tasa global de fecundidad pasó de 5.9 hijos por mujer en 1950-1955 a 3.1 en 1990-1995, entre otras razones por el mayor acceso al control de la fecundidad. La población económicamente activa femenina (PEA-F) creció en 151.7% entre 1970 y 1990 (mientras la masculina lo hizo en 68.4%); en el mismo periodo, las tasas de PEA-F urbana pasaron de 25.1% a 31.6% y las rurales de 12.3% a 19.2%. El control de la fecundidad y la educación han dejado de ser privilegio de las clases altas y la participación laboral, refugio de las mujeres de los sectores populares y vía de salida en la viudez, el abandono y las crisis domésticas.

A partir de la década de los setenta otras cuestiones que limitan la libertad de las mujeres y la necesaria igualdad, han aparecido en los debates públicos de los distintos países de la región: la división social del trabajo según sexos y la realidad del trabajo doméstico como obligación de las mujeres casadas; las cargas laborales que suponen la crianza y el cuidado de los niños y niñas hasta la salida de la adolescencia; los impedimentos y exigencias cuando buscan trabajo, más allá de los requisitos curriculares (buena presencia, estado civil, exámenes de ingravidez); las diferencias salariales; la insuficiencia o negación del acceso a la seguridad social; las jornadas de trabajo al margen de la ley; el acoso y el chantaje sexual en los lugares de trabajo y de estudio; la violencia sexual y doméstica; las prácticas en los sistemas de salud en relación con el consentimiento

¹ Las cifras presentadas en este artículo han sido tomadas de Teresa Valdéz y Enrique Gomáriz, *Mujeres latinoamericanas en cifras*. Tomo comparativo, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España-Flasco, Madrid, Santiago de Chile, 1955.

* Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

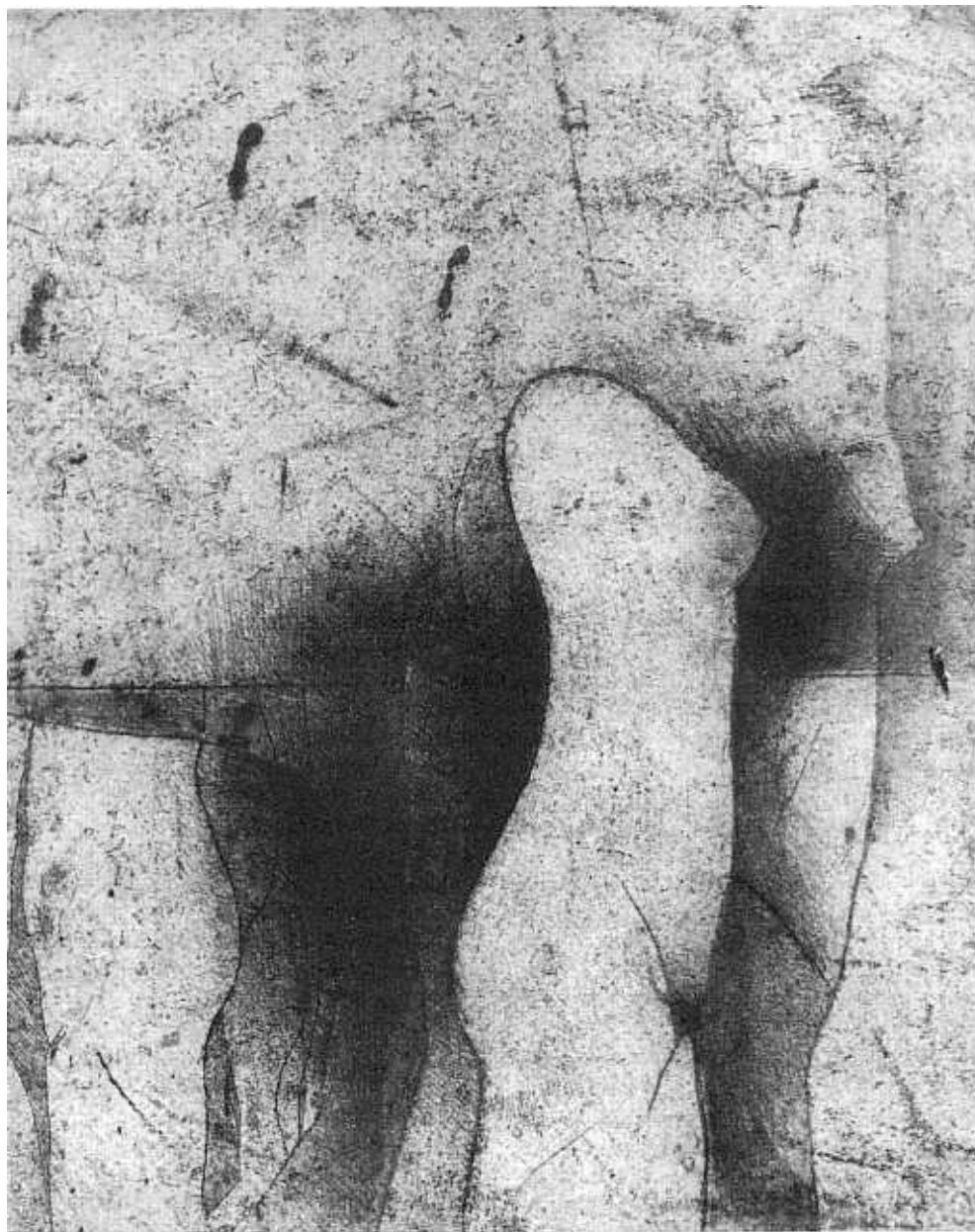
informado y el respeto irrestricto a la libre determinación reproductiva; los largos tiempos de espera para la atención en las instituciones públicas, particularmente en los servicios de salud; la penalización —más o menos rígida, según los países— del aborto; las redes internacionales de tráfico de mujeres que parecen haberse incrementado en las últimas décadas; la muy escasa participación en la representación y el ejercicio del poder político.

En muchos lugares del entramado social, prácticas que eran del mundo de lo privado —es decir, donde el Estado no podía intervenir—, y que se atribuían a la buena o la mala suerte individual, se pusieron de manifiesto como violaciones a los derechos humanos por razones de sexo o de género.

La puesta en evidencia de ésas y muchas más limitaciones de las mujeres llevó al cambio de leyes y normas de los Estados; a crear o mejorar algunos servicios en los espacios locales; al diseño de políticas públicas específicas; al surgimiento de oficinas gubernamentales para las mujeres; a la aparición de las femócratas; a la incorporación de la perspectiva de género en los planes y programas con financiamiento internacional. Un empuje importante tuvieron estas iniciativas a raíz de las cinco grandes conferencias convocadas por las Naciones Unidas y realizadas entre 1992 y 1995. Los movimientos feministas y de mujeres se globalizaron, participaron activamente en dichas conferencias y se lograron consensos resolutiveos que crean doctrina jurídica y de la que los Estados pueden alimentarse para llenar los muchos vacíos e incongruencias legales.

Pero no hay que perder de vista que las sociedades latinoamericanas están estructuradas sobre la base de tres grandes ejes de desigualdad social: géneros, clases, y etnias y razas. Esto hace que las leyes y normas abstractas y generales se apliquen a realidades sociales muy distintas, y por lo tanto, tienen efectos diferentes. Asimismo, las políticas estatales en materia de educación primaria y de salud (incluido el control de la fecundidad) no han llegado a coberturas totales en la mayoría de los países.

Las evidentes ganadoras en estos cambios en América Latina son las mujeres de los estratos medios, altos y ciertos segmentos —los incorporados— de los sectores populares urbanos, de raza blanca o mestiza, occidentalizados. No sólo porque son los que han tenido acceso a los bienes y servicios modernos y de calidad, sino porque la ubicación en la escala jerárquica de cada sociedad les permite la aprehensión de las condiciones de persona y de ciuda-



danía. Es decir, conocen sus derechos, sus responsabilidades y las formas institucionales de resolución de los conflictos cuando esos derechos se transgreden. El goteo a los sectores marginalizados es lento y puntual en sociedades cada vez más empobrecidas, y donde las distancias de clase aumentan sin cesar.

¿Y los varones de los sectores subalternos tampoco ejercen sus derechos civiles, políticos y sociales? Sin lugar a dudas. Pero la evidencia hasta ahora recogida en América Latina indica que los déficit de poder son mayores en las mujeres, aunque las obligaciones no parecen ser muy desiguales. Para muchos varones de esos sectores ha sido más fácil que para las mujeres reconocerse como sujetos de derechos y responsabilidades dentro y fuera del hogar.

Los desafíos de las mujeres son entonces los de las sociedades latinoamericanas: equidad en la distribución de la riqueza, consolidación de la democracia, separación de poderes, constitución efectiva de las categoría de persona y de ciudadanía con independencia del sexo, edad, estado civil, religión, y las opciones políticas y sexuales de todas las personas, de toda la ciudadanía. **DēmoS**